



Actualidad de la Unión Europea

20 noviembre-16 diciembre 2023

PANORAMA

Las últimas semanas de la presidencia española del Consejo de la UE han venido marcadas por un goteo constante de acuerdos en numerosos trilogos, tras seis meses de intenso trabajo en los que se han conseguido cerrar más de cuarenta acuerdos provisionales en complicados expedientes legislativos, muchos de ellos cruciales para el ansiado relance de la competitividad europea. Entre otros, la directiva sobre emisiones industriales, la reforma del mercado de la electricidad, la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CS3D), el trabajo en plataformas digitales o el Reglamento sobre Inteligencia Artificial (AI Act). Es necesario reconocer y felicitar a todos los servidores públicos que han estado trabajando en la preparación y en el desarrollo de la presidencia: el número impresionante de expedientes en los que se ha conseguido cerrar acuerdos, o avanzar hasta casi alcanzarlos, demuestran sin duda la gran preparación y calidad del trabajo realizado. [Más información](#)

NOTICIAS DESTACADAS

Presidencia del Consejo: Bélgica presenta sus prioridades para el primer semestre de 2024

08/12 El gobierno belga publicó sus prioridades y programa de trabajo por formaciones del Consejo de la UE para su decimotercera presidencia rotatoria, que ostentará desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024. Bajo el lema “Proteger, fortalecer, preparar”, las prioridades del semestre belga se estructurarán en torno a seis ejes: (i) defender el Estado de Derecho, la democracia y la unidad, (ii) fortalecer la competitividad europea, (iii) perseguir una transición ecológica y justa, (iv) reforzar la agenda social y sanitaria, (v) proteger a las personas y las fronteras y (vi) promover una Europa global. Alexander De Croo, primer ministro de Bélgica, explicó que la presidencia belga tratará de continuar con los esfuerzos de la presidencia española para avanzar en la agenda legislativa, en la que aún quedan aproximadamente 150 expedientes abiertos sobre la mesa. Asimismo, se apoyarán los debates sobre las prioridades para la agenda estratégica de la UE 2024-2029 para diseñar la UE que queremos tener dentro de cinco años. Por último, se priorizarán todas las reformas necesarias para mantener una Unión que funcione y para actuar de manera decisiva en interés de todos los ciudadanos europeos, garantizando que estas reformas refuercen la capacidad de la UE para actuar de manera unida. [Más información](#)

Consejo Europeo: los jefes de Estado y Gobierno de la UE avanzan en el proceso de ampliación de la UE

14-15/12 El Consejo Europeo alcanzó la decisión histórica (sin el apoyo explícito de Hungría, cuyo primer ministro se ausentó de la reunión en el momento de la toma de la decisión) de **iniciar las negociaciones de adhesión con Ucrania y Moldavia**, y conceder el **estatuto de país candidato a Georgia**, siguiendo así con las recomendaciones de la Comisión Europea en su paquete anual de ampliación presentado en noviembre. Asimismo, invitó a la Comisión a presentar un informe “antes de marzo” sobre los avances en el cumplimiento de los criterios de adhesión por parte de Bosnia y Herzegovina para decidir si inicia las negociaciones de adhesión con el país. En palabras del presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, se trata de una “clara señal de esperanza para nuestro continente y sus pueblos”. En cuanto a las **reformas internas** de la UE, los Veintisiete prevén abordarlas en sus próximas reuniones con vistas a adoptar, a más tardar en el verano de 2024, unas Conclusiones sobre una hoja de ruta de los futuros trabajos. En lo que respecta a la agresión de Rusia contra **Ucrania**, los jefes de Estado y o de Gobierno reiteraron el apoyo inquebrantable al país y el compromiso de responder a sus

necesidades en materia militar y de defensa. En esta línea, destacaron la urgente necesidad de entregar misiles y munición a Ucrania y de dotar al país de más sistemas de defensa aérea, e invitaron al Consejo a intensificar los trabajos sobre la reforma del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y a aumentar su financiación. [Más información](#)

Consejo Europeo: Conclusiones sobre el Marco Financiero Plurianual, Seguridad y Defensa

14-15/12 Por otro lado, los Veintisiete debatieron sobre la revisión del **Marco Financiero Plurianual (MFP) para 2021-2027**, que, a falta del apoyo de Hungría, deberá abordarse de nuevo a principios del año que viene en una reunión extraordinaria, con vistas a alcanzar un acuerdo general. El [marco de negociación](#) sobre la revisión del MFP prevé una dotación financiera adicional de 64.600 millones € dirigido a: el Mecanismo para Ucrania (50.000 millones €), la migración y gestión de fronteras (2.000 millones €), la Vecindad y el resto del mundo (7.600 millones de €), el Fondo Europeo de Defensa en el marco de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) (1.500 millones €), el Instrumento de Flexibilidad (2.000 millones €), y la reserva de solidaridad y la ayuda de emergencia (1.500 millones €). En el ámbito de la **seguridad** y la **defensa**, el Consejo Europeo subrayó que es preciso realizar un mayor esfuerzo para mejorar la preparación en materia de defensa, así como aumentar el gasto en defensa de manera colaborativa (por ejemplo, reforzando la inversión en defensa y el desarrollo de capacidades). En particular, insta a la Comisión Europea a presentar una estrategia industrial europea en materia de defensa que incluya una propuesta de programa europeo de inversión en defensa, subraya la importancia de seguir desarrollando un mercado integrado en el ámbito de la defensa y pide que se refuerce el papel del Grupo del Banco Europeo de Inversiones en apoyo de la seguridad y la defensa europeas. [Más información](#)



PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO

Pedro Sánchez hace balance de la presidencia española ante el Pleno del Parlamento Europeo

13/12 El presidente del Gobierno se refirió al semestre español como una presidencia del Consejo de la UE “exitosa,” al conseguir hasta el momento la aprobación de 43 expedientes de “gran relevancia”. Así, en el

ámbito del impulso a la reindustrialización y la autonomía estratégica abierta, destacó los acuerdos provisionales logrados sobre las materias primas fundamentales o la Ley de Inteligencia Artificial y, sobre transición ecológica, los relativos a emisiones industriales y restauración de la naturaleza. También apuntó a los avances en la reforma del mercado eléctrico (cuyo acuerdo provisional se cerró un día más tarde), los avances en materia de ampliación, o las propuestas para combatir la violencia contra las mujeres; catalogó de “histórica” la Cumbre UE-CELAC y puso de relieve la firma de nuevos acuerdos comerciales con Chile y Nueva Zelanda. Además, comentó que espera que se llegue antes de fin de año a un acuerdo sobre la revisión del Marco Financiero Plurianual y sobre el marco de gobernanza económica, y se comprometió a seguir avanzando en un Pacto de Migración y Asilo “que sea bueno para Europa y el conjunto de la sociedad”. En el debate posterior, los grupos PPE y Renew criticaron la falta de resultados alcanzados en relación con el Pacto Migratorio y el acuerdo comercial con Mercosur. [Más información](#)



COMISIÓN EUROPEA

Ayudas de Estado: prórroga de los plazos de aplicación del Marco Temporal de Crisis y Transición

20/11 Tras la consulta enviada a los Estados miembros (6/11), la Comisión Europea publicó una [modificación](#) parcial del calendario de eliminación progresiva del Marco Temporal de Crisis y Transición relativo a las ayudas de Estado, adoptado en marzo de 2022. En concreto, anunció la prórroga de las disposiciones que permiten a los Estados miembros conceder importes limitados de ayuda (sección 2.1 del Marco) y ayudas para compensar los elevados precios del gas y la electricidad (sección 2.4 del Marco) por seis meses adicionales, hasta el 30 de junio de 2024. Asimismo, decidió aumentar los límites máximos de las ayudas temporales de importe limitado de 250.000 a 280.000 € para el sector agrícola, de 300.000 a 335.000€ para el sector de la pesca y acuicultura, y de 2 millones a 2,25 millones € para el resto de los sectores.

La Comisión indicó que el resto de las disposiciones del Marco vinculadas a las crisis expirarán el 31 de diciembre de 2023, tal y como estaba previsto. Además, las medidas relativas a la aceleración de la transición verde y la reducción de la dependencia de combustibles fósiles tampoco se verán afectadas por las medidas tomadas, previéndose su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2025. [Más información](#)

Ayudas de Estado: aprobación de las enmiendas al régimen de ayudas español

20/11 La Comisión Europea dio su visto bueno a las modificaciones al régimen español puesto en marcha en marzo de 2022 para compensar parcialmente a las empresas con un elevado consumo energético por el aumento de los precios de la electricidad resultante de los costes de emisiones indirectas en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (ETS, por sus siglas en inglés). En su evaluación, la Comisión considera que el régimen español sigue siendo acorde a las normas sobre ayudas de Estado europeas y que no tendrá efectos negativos sobre la competencia o el comercio en el mercado interior. En concreto, las enmiendas aumentan el presupuesto de las ayudas en 5610 millones € adicionales para compensar los costes desde 2022 hasta 2030, resultando en una cantidad total de 8510 millones €. Asimismo, se introduce un nuevo requisito de elegibilidad, de acuerdo con el cual los beneficiarios de una ayuda superior a 30.000 € deberán pagar a sus proveedores en un plazo máximo de 60 días. [Más información](#)

Semestre Europeo 2024: paquete de otoño–estudio prospectivo anual de crecimiento sostenible y recomendación sobre política económica de la zona euro

21/11 Tomando como base las [previsiones económicas de otoño](#), la Comisión Europea inició el ciclo de coordinación de políticas económicas para 2024 para hacer frente al bajo crecimiento de la productividad, el envejecimiento y la inclusión social, y avanzar en la doble transición y lograr una competitividad sostenible. El [Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible](#) pone el foco en la competitividad, incluyendo la retirada de cuellos de botella a la inversión, la creación de un entorno favorable para la actividad empresarial y el desarrollo de las competencias adecuadas. Además, la política fiscal deberá complementar los esfuerzos por reducir la inflación mientras se asegura la sostenibilidad fiscal, proporcionando al mismo tiempo espacio suficiente para inversiones adicionales y apoyando el crecimiento a largo plazo. Asimismo, en su [Recomendación](#) sobre política económica de la zona euro, la Comisión aboga por, entre otras cuestiones: (i) reducir las medidas de apoyo a la energía, (ii) promover la inversión privada mediante la aceleración de la aplicación de los programas del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de la Política de Cohesión, (iii) vigilar los riesgos relacionados con el endurecimiento de las condiciones financieras y mejorar el acceso a la financiación y (iv) garantizar un apoyo público selectivo a sectores estratégicos sin distorsionar la igualdad de condiciones del mercado único. [Más información](#)

Semestre Europeo 2024: paquete de otoño–informe del Mecanismo de Alerta por desequilibrios macroeconómicos y evaluación de los planes presupuestarios (2/3)

21/11 El paquete también incluye el [Informe del Mecanismo de Alerta por desequilibrios macroeconómicos](#), que atañe a doce Estados miembros, entre ellos España. Al respecto, la Comisión anunció que el siguiente paquete de primavera incluirá revisiones en profundidad sobre la existencia o corrección de estos desequilibrios y sobre la manera en que los doce países están abordando estos retos. Asimismo, el Ejecutivo europeo aborda en una [Comunicación](#) la consistencia de los borradores de planes presupuestarios nacionales para 2024, tomando de base las [Recomendaciones](#) del Consejo ECOFIN de julio de 2023. Se identifica un desvío en los casos de Alemania e Italia y un riesgo de no alineamiento en el caso de Francia. En cuanto a **España**, la Comisión sitúa al país entre aquellos que sí siguen las líneas marcadas, pero le insta a absorber eficazmente los fondos de Recuperación y Resiliencia, le recuerda que los valores de déficit y deuda se mantienen por encima de los marcados e invita al nuevo Gobierno a remitir una actualización del borrador con la mayor brevedad. [Más información](#)

Semestre Europeo 2024: paquete de otoño– propuesta de Informe Conjunto sobre Empleo (3/3)

21/11 En relación con los ámbitos laboral y social, la propuesta de Informe Conjunto sobre el Empleo para 2024 destaca la resiliencia del mercado laboral europeo, habiendo superado los niveles de empleo previos a la pandemia. En concreto,

se alcanzó una tasa de empleo del 74,6% durante 2022, con una tasa de desempleo del 6%, un mínimo histórico. El informe declara que en 2022 los salarios reales disminuyeron en casi todos los Estados miembros y que la significativa escasez de mano de obra y de competencias está causando cuellos de botella al crecimiento económico, lo cual podría poner en riesgo la doble transición. Por primera vez, el informe de este año analiza el progreso para alcanzar los objetivos para 2030 en materia de empleo, competencias e inclusión social. Al respecto, concluye que la UE progresa adecuadamente para cumplir el objetivo de una tasa de empleo de 78% para 2030, pero aún es necesario un esfuerzo mayor para alcanzar los objetivos relacionados con el aprendizaje de adultos y la reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. En el caso concreto de **España**, indica que la tasa de empleo sigue estando por debajo de la media europea, a pesar de que se han superado los niveles nacionales prepandemia. Asimismo, muestra su preocupación por las altas tasas de población en riesgo de pobreza y de abandono temprano de la educación. [Más información](#)

Medio ambiente: nueva ley de vigilancia forestal

22/11 La Comisión Europea publicó una propuesta de Reglamento sobre vigilancia forestal orientada a solventar las lagunas de información existentes sobre los bosques europeos. Para ello prevé que la nueva ley cree un sistema de cartografía y localización de unidades forestales, un marco de recopilación de datos forestales que combine datos normalizados y armonizados, y otro marco para el intercambio de información forestal. Sinkevičius, comisario europeo de Medio Ambiente, incidió en que la propuesta mejorará las respuestas a las crecientes presiones derivadas del cambio climático y la actividad humana insostenible. Además, citando el informe sobre incendios forestales en Europa, Oriente Próximo y el norte de África 2022 publicado el mismo día, Sinkevičius consideró que la propuesta contribuirá a la resiliencia de los bosques. Por su parte, Wopke Hoekstra, comisario europeo de Acción por el Clima, apuntó como elemento clave de la propuesta el uso de tecnologías de observación de la Tierra como los satélites Copernicus reduciendo los costes administrativos para los Estado miembros. Señaló también que el nuevo Reglamento no sustituirá a los sistemas nacionales existentes, sino que los completará y reforzará. Siguiendo el procedimiento legislativo ordinario, ahora el Parlamento Europeo y el Consejo deberán examinar la propuesta. [Más información](#)

Energía: primera subasta del Banco Europeo de Hidrógeno

23/11 En el marco de la Semana Europea del Hidrógeno (20-24/11), la Comisión Europea lanzó la primera subasta del Banco Europeo de Hidrógeno para la producción nacional de hidrógeno renovable en Europa, con una dotación inicial de 800M€ procedentes de los ingresos del comercio de derechos de emisión, canalizados a través del Fondo de Innovación. Las ofertas deben basarse en una propuesta de prima de precio por kilogramo de hidrógeno renovable producido, hasta un límite máximo de 4,5 euros/kg. Los licitadores podrán presentar su candidatura a través del Portal de Financiación y Licitaciones de la UE hasta el 8/2/2024. [Más información](#)

Energía: cuarta ronda de agregación de la demanda para la compra conjunta de gas

23/11 La Comisión Europea lanzó una cuarta ronda para que las empresas europeas registren sus necesidades de compra de gas a través del mecanismo AggregateEU con vistas a la compra conjunta de gas en el mercado internacional. Las empresas podrán responder a esta convocatoria hasta el 28/11 y la demanda colectiva se sacará a concurso en el mercado mundial los días 4-5/12 para que los proveedores internacionales presenten por su parte sus ofertas. [Más información](#)

Medio Ambiente: convocatoria de propuestas de 4000M€ euros para tecnologías net-zero

23/11 La Comisión Europea abrió la convocatoria de propuestas 2023 del Fondo de Innovación con un presupuesto de 4.000M€ para apoyar el despliegue proyectos de descarbonización de diferente tamaño, fabricación de tecnologías limpias y proyectos piloto. Esta convocatoria se financia con los ingresos del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE. Los promotores de proyectos tienen hasta el 9/04/2024 para presentar su candidatura a través del Portal de Financiación y Licitaciones de la UE. [Más información](#)

Ayudas de Estado: aprobado el régimen español para la transición hacia una economía de cero emisiones netas

28/11 La Comisión Europea dio su visto bueno a un régimen español de ayudas de Estado por valor de 1100 millones €, parcialmente financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y adoptado de acuerdo con el Marco Temporal de Crisis y Transición. El objetivo de este régimen es reducir la dependencia de combustibles fósiles y sostener las inversiones en los equipos necesarios para la transición hacia una economía de cero emisiones netas. Las ayudas están destinadas a los productores de dichos equipos y de los insumos directos o materias primas fundamentales necesarias para su producción y deberán otorgarse antes del 31 de diciembre de 2025 en forma de subvenciones directas. [Más información](#)

Energía: la Comisión Europea propone la prórroga de 12 meses de las medidas de emergencia de energía

28/11 Aunque la situación del mercado europeo de la energía es mejor que hace un año, la Comisión Europea propuso una prórroga de 12 meses de varias medidas de emergencias adoptadas entonces como respuesta a la crisis energética provocada por la invasión de Rusia a Ucrania para seguir mejorando la seguridad del suministro de gas y reforzar la resistencia del mercado. En concreto, propone prorrogar los Reglamentos relativos a: (i) las compras conjuntas de gas y intercambios de gas transfronterizos y referencias de precios fiables, (ii) el mecanismo de corrección del mercado del gas y (iii) las medidas de aceleración de los procedimientos de tramitación de permisos para proyectos de energías renovables. A continuación, es el Consejo de conformidad con el procedimiento del artículo 122 el que deberá aprobar la prórroga, previsiblemente en el Consejo de Energía del 19/12. [Más información](#)

Energía: la Comisión Europea publica el Plan de acción de la UE para las redes eléctricas

28/11 La Comisión Europea publicó un Plan de acción de la UE para abordar los retos que plantea la modernización, expansión y digitalización de las redes eléctricas europeas. El principal objetivo es proporcionar un marco de inversión adecuado para incentivar las inversiones en redes, dado que se estiman necesarias inversiones por un valor de 584000 millones €. Este plan incluye 14 puntos de acción no legislativos que se ultimarán en los próximos 18 meses. Algunas de estas medidas pasan por: acelerar la ejecución de los proyectos de interés común europeo (PICE), mejorar la planificación a largo plazo de las redes, fomentar un mejor uso de las redes con mayor transparencia y mejores tarifas de acceso a la red, mejorar el acceso a la financiación de los proyectos de redes o acelerar la concesión de permisos mediante la prestación de apoyo técnico a las autoridades. [Más información](#)

Energía: adoptada la 6ª lista de proyectos de interés común europeo (PICE) y proyectos de interés mutuo (PIM)

28/11 La Comisión Europea publicó a través de un acto delegado (y su anexo) la nueva lista de proyectos de interés común europeo (PICE) y proyectos de interés mutuo (PIM) que recoge los proyectos de infraestructura transfronteriza que podrán beneficiarse de unos procedimientos simplificados de autorización y regulación, y podrán optar a recibir ayudas económicas del Mecanismo “Conectar Europa” de la UE. Esta lista es la primera que se establece en el marco de la revisión del Reglamento relativo a las Redes Transeuropeas de Energía (TEN-E) en 2022 para su adecuación a los nuevos objetivos climáticos de la UE. De los 166 proyectos seleccionados más de la mitad son proyectos en el campo de la electricidad que incluye infraestructura de redes marítimas y redes eléctricas inteligentes (85). También se incluyen proyectos de red de CO2 (14) y, por primera vez, proyectos de hidrógeno y electrolizadores (65). **España** tiene asignados 7 proyectos en el ámbito de las interconexiones eléctricas (algunos con Francia y Portugal) y 10 proyectos sobre interconexiones de hidrógeno, relativos a instalaciones de electrolizadores, almacenamiento de hidrógeno y Corredor con Alemania, Francia y Portugal. Además, algunos emisores industriales españoles también se beneficiarán del proyecto “Pycasso” de transporte y almacenamiento de CO2 en el suroeste de Francia. El Consejo y el Parlamento Europeo disponen ahora de 2 meses (prorrogables) para aceptar o rechazar la lista en su totalidad antes de su adopción final. [Más información: acto delegado + anexo](#)

Transporte: paquete legislativo sobre desplazamientos multimodales y protección de pasajeros

29/11 El paquete presentado por la Comisión Europea consta de, por un lado, dos propuestas para fortalecer los derechos de los pasajeros: un Reglamento que revisa los relativos a su implementación en la UE y el Reglamento sobre estos derechos en el ámbito de los trayectos multimodales. El Ejecutivo europeo busca reforzar los organismos nacionales de

protección de los consumidores, obligando a los operadores de transporte a establecer estándares de calidad en materia de puntualidad, cancelaciones o reembolsos. Por otro lado, con vistas a mejorar los servicios de información para los trayectos multimodales, publicó una [modificación](#) al Reglamento delegado relativo al servicio de información sobre desplazamientos multimodales en la UE (MMTIS). En esta se especifican los datos que deben facilitar autoridades y operadores de transporte, gestores de infraestructuras y proveedores de servicios de transporte bajo demanda. Por último, el paquete contiene una [Comunicación](#) para crear un espacio común europeo de datos sobre movilidad (EMDS) con el objetivo de permitir a agentes públicos y privados desarrollar servicios innovadores y políticas basadas en datos.

Más información: [Derechos Pasajeros](#), [MMTIS](#) y [EMDS](#), [Viajes Combinados](#)

Nombramientos UE: la comisaria Jutta Urpilainen deja temporalmente su puesto en la Comisión Europea

02/12 Después de que la socialdemócrata finlandesa Jutta Urpilainen, comisaria de Asociaciones Internacionales, [anunciara](#) su intención de presentarse a las elecciones presidenciales de Finlandia, la Comisión Europea comunicó que se le ha concedido un permiso no retribuido hasta la fecha de las elecciones (primera ronda el 28/01 y segunda el 11/02). Mientras tanto, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, informó de que la cartera de Asociaciones Internacionales la asumirá temporalmente el vicepresidente de "Promoción de nuestro modo de vida europeo", Margaritis Schinas. *Más información*

NextGenerationEU: 1.200 millones para el no sé si mejor decir IPCEI de tecnologías cloud y edge computing

05/12 La Comisión Europea aprobó el Proyecto Importante de Interés Común Europeo (IPCEI, por sus siglas en inglés) de Infraestructuras y Servicios en la Nube, por valor de 1.200 millones € y que prevé movilizar otros 1.400 millones en inversiones privadas. Participarán un total de siete Estados miembros y 19 empresas, entre ellas tres españolas. Las fases de investigación, desarrollo y primer despliegue industrial se desarrollarán de aquí a 2031, con calendarios variando en función del proyecto y las empresas implicadas. *Más información*

Relaciones Exteriores: extender las normas de origen entre la UE y Reino Unido para vehículos eléctricos y baterías

06/12 La Comisión Europea publicó una [propuesta](#) de Decisión del Consejo relativa a la posición de la UE en el Consejo de Asociación UE-Reino Unido sobre las normas transitorias específicas para los acumuladores y vehículos eléctricos. Esta prevé: (i) una prórroga específica y única de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2026, de las actuales normas de origen para vehículos eléctricos y baterías en virtud del Acuerdo de Comercio y Cooperación UE-Reino Unido; y (ii) la creación de un instrumento financiero específico para proporcionar financiación adicional de hasta 3.000 millones de € dirigida a impulsar la industria de fabricación de baterías de la UE. *Más información*

Ciberseguridad: noveno diálogo UE – EEUU

06-07/12 La Unión Europea y Estados Unidos celebraron el noveno diálogo en materia de ciberseguridad, reafirmando su compromiso compartido con una asociación sólida sobre ciberseguridad, un internet abierto, interoperable, seguro y fiable, y la estabilidad en el entorno del ciberespacio. De cara al futuro, los trabajos se centrarán en la aproximación de posturas entorno al reporte de vulnerabilidades e incidencias y en el reconocimiento mutuo de productos ciberseguros. Además, se firmó un acuerdo de trabajo en los ámbitos del desarrollo de capacidades, el intercambio de buenas prácticas y la mejora de la conciencia situacional. *Más información*

Medio ambiente: la Comisión Europea publica el paquete "Una sustancia, una evaluación"

07/12 La Comisión Europea publicó el paquete "Una sustancia, una evaluación" que engloba varias propuestas en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas. Se compone de: una [propuesta de Reglamento](#) por el que se crea una plataforma común de datos sobre sustancias químicas, una [propuesta de Reglamento](#) relativo a la reasignación de tareas científicas y técnicas y a la mejora de la cooperación entre las agencias de la Unión en el ámbito de las sustancias y preparados químicos, y una [propuesta de Directiva](#) relativa a la reasignación de tareas científicas y técnicas a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas. El objetivo de las propuestas es garantizar evaluaciones coherentes y transparentes de la seguridad de las sustancias químicas utilizadas en productos sanitarios, juguetes, alimentos, plaguicidas y biocidas. A continuación, estas deberán ser examinadas por los colegisladores con arreglo al

procedimiento legislativo ordinario. Además, el paquete se acompaña del [Informe](#) sobre los resultados de la revisión de la Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, en el que la Comisión Europea evalúa su eficacia y eficiencia y explica las iniciativas propuestas. [Más información](#)

Protección animal: la Comisión Europea presenta un paquete sobre la mejora del bienestar animal en la UE

07/12 Enmarcado dentro de la Estrategia de la Granja a la Mesa, este se compone de: (i) [una propuesta de Reglamento](#) sobre la protección de animales durante el transporte; (ii) una [propuesta de Reglamento](#) sobre el bienestar y la trazabilidad de perros y gatos; (iii) y una [Comunicación](#) en respuesta a la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE) “Una Europa libre de pieles”. Como próximos pasos, las dos propuestas legislativas se remitirán al Parlamento Europeo y al Consejo para seguir el procedimiento legislativo ordinario. [Más información](#)

Competencia: nuevas directrices sobre los acuerdos de sostenibilidad en el sector de la agricultura

07/12 La Comisión Europea publicó unas Directrices para aportar mayor claridad sobre cómo los agentes económicos del sector agroalimentario pueden formular iniciativas de sostenibilidad de manera conjunta utilizando una nueva excepción a las normas de competencia europeas introducida por la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). Las Directrices entrarán en vigor tras su publicación en el Diario Oficial. Asimismo, aquellos operadores que hayan celebrado acuerdos de sostenibilidad de manera previa a la vigencia de las mismas podrán solicitar un dictamen sobre la compatibilidad del acuerdo con las normas de competencia de la UE a la Comisión a partir del 8 de diciembre. [Más información](#)

Relaciones exteriores: resultados de la 24ª Cumbre UE-China

07/12 El presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, se reunieron en Pekín con el presidente chino, Xi Jinping y con su primer ministro, Li Qiang para debatir sobre el estado de las relaciones UE-China. En este contexto, los líderes de la UE subrayaron la importancia de lograr una relación comercial más equilibrada y recíproca y expresaron su preocupación por las distorsiones y efectos negativos derivados del exceso de capacidad de fabricación de China. Otros temas debatidos fueron el cambio climático, la seguridad alimentaria, la guerra de Rusia contra Ucrania y la situación en Oriente Próximo, cuestión sobre la que ambas partes confirmaron su compromiso con la solución de los dos Estados. Ante la celebración de la cumbre, BusinessEurope destacó como principales prioridades a abordar la falta de reciprocidad en el acceso a los mercados y la desigualdad de condiciones en algunos sectores y el aumento de la politización de la economía y entrono empresarial en China. [Más información](#)

Política comercial: avances sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur

07/12 Tras la celebración de la 63ª Cumbre de Presidentes del Mercosur en Río de Janeiro, los líderes del bloque latinoamericano publicaron una declaración conjunta en la que, a pesar de coincidir en la importancia de seguir trabajando para la conclusión del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, reiteraron su preocupación por la evolución de iniciativas legislativas europeas que puedan resultar en medidas restrictivas al comercio, afectando en particular a las exportaciones agrícolas de Mercosur. Por su parte, la Dirección General de Comercio (DG TRADE) de la Comisión Europea publicó un comunicado de prensa en el que expone que tanto la UE como Mercosur continúan manteniendo conversaciones constructivas con vistas a ultimar las cuestiones pendientes del Acuerdo de Asociación. [Más información](#)

COP28: principales resultados de la COP28

30/11-12/12 En el contexto de la COP28 se celebró la [Cumbre mundial sobre el clima](#) (01-02/12) que reunió a 154 jefes de Estado y de Gobierno y 22 líderes internacionales para debatir sobre la transición energética, acción climática y salud. As casi 200 partes participantes en la COP28 aprobaron un acuerdo sobre el Primer Balance Mundial (Global Stocktake), con el que se reconoce que el mundo no está actualmente en vías de reducir las emisiones en el nivel necesario para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C e insta a las partes a reducir las emisiones globales en un 43% para 2030, triplicar la capacidad de energías renovables y duplicar las mejoras de eficiencia energética para 2030. Además, contempla el abandono de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa (uno de los

puntos más debatidos hasta el último momento). También destacaron el acuerdo sobre un marco para el Objetivo Global de Adaptación y la puesta en marcha del fondo para pérdidas y daños en la que la UE y sus Estados miembros han aportado más de 400 millones de euros. Estos resultados finales, que la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen acogió con satisfacción destacando el papel de liderazgo de la UE durante las negociaciones, se suman a los múltiples acuerdos alcanzados en estas dos últimas semanas por parte de la Comisión. Entre ellos, el lanzamiento de la Asociación para una transición energética justa con Vietnam, la financiación de los primeros proyectos de la Asociación EU-Catalyst de tecnologías limpias, una ayuda de 175M€ para apoyar la reducción de las emisiones de metano, y la puesta en marcha del Compromiso Global sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética. Por su parte, CEOE, junto con el Pacto Mundial de la ONU España, organizó un encuentro empresarial en el que asistieron representantes de la presidencia española del Consejo y siguió defendiendo el papel del sector privado de la mano de una delegación de empresas españolas participando en diferentes eventos. [Más información](#)

Economía: emisión de bonos europeos en el primer semestre de 2024

12/12 La Comisión Europea anunció sus planes para emitir en el primer semestre de 2024 bonos europeos a largo plazo por valor de 75.000 millones € con los que financiar, principalmente, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además, continuará con la emisión de bonos verdes. Asimismo, se lanzará en enero el Servicio Europeo de Emisiones con el que liquidar los nuevos títulos de deuda europeos del mismo modo que los títulos de los grandes emisores soberanos de la UE. [Más información](#)

Política comercial: avance hacia la conclusión del acuerdo de asociación económica UE-Kenia

12/12 El Consejo adoptó una Decisión relativa a la firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) UE-Kenia. Este proporcionará a todas las exportaciones de Kenia un acceso libre de derechos y contingentes al mercado de la UE y propiciará una apertura parcial y gradual del mercado keniano a las importaciones procedentes de la UE. Con vistas a su entrada en vigor, el acuerdo deberá ser ratificado por el Consejo y respaldado por el Parlamento Europeo. [Más información](#)

Relaciones Exteriores: concluyen las negociaciones del Acuerdo de Asociación con Andorra y San Marino

12/12 El acuerdo, que ha sido negociado durante dos años y con 49 reuniones, permitirá la participación de los dos países en el mercado único de la UE y establecerá un marco para desarrollar y promover el diálogo y la cooperación en otros ámbitos de interés común, como la investigación y el desarrollo, la educación, la política social, el medio ambiente, la protección de los consumidores, o la cooperación regional. Como próximos pasos, la Comisión Europea deberá publicar las Decisiones del Consejo relativas a la firma y conclusión del acuerdo, las cuales deberán ser adoptadas por el Consejo y respaldadas por el Parlamento Europeo. [Más información](#)

Salud: la Comisión Europea publica una lista de medicamentos esenciales

12/12 En línea con la Comunicación presentada por la Comisión Europea el pasado 24 de octubre sobre cómo abordar la escasez de medicamentos en la UE, el Ejecutivo publicó junto con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y los directores de las agencias de medicamentos de los Estados miembros la primera lista de la Unión de medicamentos esenciales. Esta recoge más de doscientos principios activos utilizados en medicamentos y vacunas de uso humano cuya indisponibilidad podría causar un perjuicio significativo a los pacientes y plantear retos importantes para los sistemas sanitarios de la UE. Se prevé que la lista sea revisada anualmente. [Más información](#)

Mercado único: propuesta para reducir los obstáculos en las regiones transfronterizas

12/12 La Comisión Europea publicó una propuesta modificada de Reglamento relativo a la facilitación de soluciones transfronterizas, cuyo objetivo es avanzar en la eliminación de los obstáculos jurídicos y administrativos a los que se enfrentan las personas, empresas y administraciones de estas regiones. En concreto, propone el establecimiento de Puntos de Coordinación Transfronteriza para identificar los obstáculos existentes, cooperar y compartir mejores prácticas a nivel de la UE. Además, una vez que se detecte un obstáculo, los Estados miembros podrán utilizar una

herramienta de facilitación transfronteriza, a través de la cual se establece un procedimiento voluntario para resolver dichos obstáculos. [Más información](#)

Transparencia: paquete para la defensa de la democracia

12/12 El paquete presentado por la Comisión Europea tiene el objetivo de contribuir a mejorar la transparencia, haciendo frente a las injerencias extranjeras, y favorecer el compromiso cívico y la participación ciudadana. Este se compone de: (i) una Comunicación sobre la defensa de la democracia, (ii) una Recomendación sobre procesos electorales inclusivos y resilientes en la UE, (iii) una Recomendación sobre la participación efectiva de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración de políticas públicas y (iv) una propuesta de Directiva por la que se establecen requisitos armonizados en el mercado interior sobre la transparencia en la representación de intereses en nombre de terceros países. Esta última prevé la inscripción en un registro de transparencia de todas las entidades que representen intereses de un tercer país, garantizando que los datos sobre sus actividades son públicos, como aquellos relativos a los países a los que representan o los importes anuales recibidos. [Más información](#)

Ayudas de Estado: nuevas normas de minimis

13/12 La Comisión Europea publicó dos propuestas de Reglamento relativos a las ayudas de minimis (de 200.000 a 300.000 euros en tres años) y a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general (SGEI, por sus siglas en inglés) (de 500.000 a 750.000 euros en tres años). Ambas propuestas aumentan el límite máximo de ayuda por empresa para tener en cuenta la inflación y establecen que los Estados miembros deberán crear un registro central, bien a nivel europeo bien nacional, a más tardar el 1 de enero de 2026 para así reducir las obligaciones de *reporting* para las empresas. [Más información](#)

Política comercial: la UE y Chile firman el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Comercial Provisional

13/12 Un año después del cierre de las negociaciones, representantes de la UE, de la presidencia española del Consejo y del gobierno de Chile se reunieron en Bruselas para firmar el Acuerdo Marco Avanzado y un Acuerdo Comercial Provisional, dirigidos a reforzar la cooperación política y fomentar el comercio y la inversión entre ambos actores. Entre otros aspectos, los acuerdos promoverán la colaboración en la reducción del riesgo de las cadenas de suministro y garantizarán el desarrollo de cadenas de valor de materias primas críticas, como el litio o el cobre. Una vez el Parlamento Europeo apruebe ambos acuerdos, el Consejo podrá adoptar las Decisiones relativas a su celebración. Tras su adopción, algunas partes del Acuerdo Marco Avanzado entrarán en aplicación provisional, a la espera de la ratificación de todos los Estados miembros de la UE, mientras que el Acuerdo Comercial Provisional entrará en vigor cuando el Congreso chileno concluya su procedimiento de ratificación. [Más información](#)



Medio ambiente: acuerdo provisional alcanzado sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

21/11 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional relativo a la propuesta de Directiva sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la que la Comisión Europea adapta la anterior Directiva a una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) sobre la aplicación retroactiva injustificada de la responsabilidad ampliada del productor de los residuos de paneles fotovoltaicos comercializados entre 2005 y 2012. El acuerdo provisional deberá ser ahora adoptado formalmente por el Consejo y el Parlamento Europeo para su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)

Mercado interior: el Consejo adopta su posición negociadora sobre derecho a la reparación

22/11. El Consejo adoptó su mandato de negociación sobre la propuesta de Directiva relativa a las normas comunes para promover la reparación de bienes. El texto adoptado aclara las obligaciones de reparación de los fabricantes, limita la

obligación de informar sobre los servicios de reparación, promueve una plataforma europea de reparación en línea e introduce una ampliación del periodo de responsabilidad del vendedor en caso de reparación. Dado que el Parlamento Europeo también adoptó su posición negociadora, se espera que los trílogos comiencen próximamente. [Más información](#)

Migración: posición del Consejo sobre la residencia de larga duración

23/11 El Consejo adoptó su mandato negociador sobre la propuesta de Directiva relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, presentada en abril de 2022. Este establece que los nacionales de tercer países podrán acumular periodos de residencia de hasta dos años en otros Estados miembros para el cómputo de los cinco años de residencia requeridos para obtener el estatuto de residente de larga duración. Asimismo, propone introducir ciertos requisitos para obtener dicho estatuto, como aportar pruebas de que se dispone de recursos fijos y regulares suficientes para su manutención. El Parlamento aprobó su posición negociadora en abril, por lo que los trílogos podrán iniciar próximamente. [Más información](#)

Educación, Juventud, Cultura, Deporte: principales resultados del Consejo EJCD de noviembre

23-24/11 Los ministros adoptaron Recomendaciones sobre competencias digitales en la educación y sobre los factores facilitadores clave para el éxito de la educación y formación digitales; y Conclusiones sobre (i) la contribución de la educación y la formación al refuerzo de los valores europeos comunes y de la ciudadanía democrática, (ii) la salud mental de los jóvenes y (iii) el fomento de la integración de la perspectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones de la UE. Asimismo, debatieron sobre cómo atraer talento femenino a las disciplinas STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas). Al respecto, España declaró que la reducida presencia de las mujeres en estas disciplinas reduce la competitividad, la innovación y el crecimiento, por lo que es necesario impulsar políticas para cerrar esa brecha de género, dando por ejemplo mayor visibilidad a referentes de mujeres en estos ámbitos. El Consejo también aprobó las primeras Conclusiones sobre el sector de los videojuegos, reforzando su dimensión cultural y su potencial competitivo y sobre la igualdad en el ámbito del deporte. Además, mantuvo un debate sobre las condiciones laborales de artistas y otros profesionales en el sector cultural y la mejora de la seguridad física y emocional en entornos deportivos. [Más información](#)

Igualdad: reunión ministerial informal en Pamplona

24/11 Los ministros de igualdad debatieron sobre el apoyo a las víctimas y sobre la recogida de datos para diagnosticar y luchar contra las diferentes violencias contra las mujeres en la UE. Al respecto, Ana Redondo, ministra de Igualdad, declaró que la recopilación y el análisis de datos “es esencial para implementar y mejorar las políticas públicas de prevención, atención, protección y reparación, y por ello debemos ser capaces de adoptar enfoques estandarizados y armonizados que nos permitan comparar datos de manera efectiva entre los distintos Estados miembros”. Asimismo, los ministros abordaron las medidas para identificar, diagnosticar y abordar las formas emergentes de violencia contra las mujeres que no están específicamente contempladas en el Convenio de Estambul, como la ciberviolencia, la violencia vicaria o la violencia económica. [Más información](#)

Relaciones exteriores: principales resultados de la 19ª Cumbre UE-Canadá

24/11 El encuentro reunió en la ciudad de San Juan de Terranova a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, y el presidente canadiense, Justin Trudeau, con el objetivo de reforzar la asociación estratégica bilateral. Los líderes reafirmaron su apoyo a Ucrania, debatieron sobre la situación en Oriente Próximo y abordaron la relación económica. Al término de la cumbre, publicaron una declaración conjunta en la que anunciaron: (i) la creación de una Alianza Verde para seguir profundizando la colaboración en la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente; (ii) el lanzamiento de una asociación digital para profundizar la cooperación en ámbitos como la inteligencia artificial (IA) o las tecnologías cuánticas y (iii) la conclusión de las negociaciones relativas a la participación de Canadá en el programa de innovación e investigación Horizonte Europa. BusinessEurope publicó una declaración junto con otros representantes empresariales en la que aboga por una

ambición renovada en las relaciones comerciales UE-Canadá, acoge con satisfacción el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) sobre las cualificaciones profesionales de los arquitectos e insta a ambas partes a colaborar para que la 13ª Conferencia Ministerial de la OMC (Abu Dabi, 2024) sea un éxito [Más información](#)

Finanzas: ratificación final del acuerdo en trílogos sobre requisitos a depositario centrales de valores

27/11 El Consejo adoptó el acuerdo alcanzado en trílogos sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos aplicables a los depositarios centrales de valores de terceros países (CSD, por sus siglas en inglés), publicada por la Comisión Europea en marzo de 2022 en el marco de la compleción de la Unión de los Mercados de Capitales. El texto, como ya obtuvo la luz verde del Parlamento el pasado 9 de noviembre, entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE. [Más información](#)

Mercados de Capitales: ratificación final del acuerdo sobre un Punto de Acceso Único Europeo

27/11 Al igual que hizo el Pleno del Parlamento Europeo el pasado 8 de noviembre, el Consejo ratificó el acuerdo provisional sobre la creación de un Punto de Acceso Único Europeo (PAUE) a información financiera y de sostenibilidad de las empresas y productos de inversión europeos, dentro del Plan de Acción para la Unión de los Mercados de Capitales. Una vez se publique en el DOUE, y tras su entrada en vigor, se prevé que el PAUE esté disponible a partir del segundo semestre de 2027 y se introduzca de forma progresiva para una mejor implantación. [Más información](#)

Digitalización: ratificación definitiva del acuerdo sobre el Reglamento de datos

27/11 Tras la ratificación del Pleno del Parlamento Europeo el pasado 6 de noviembre, el Consejo refrendó el acuerdo provisional relativo a la propuesta de Reglamento sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización (Data Act, en inglés). José Luis Escrivá, ministro de Transformación Digital, destacó el “potencial económico” de la regulación, “abriendo nuevas oportunidades de mercado para las empresas europeas”. Una vez se publique en el DOUE, será de aplicación 20 meses después de su entrada en vigor. [Más información](#)

Energía: acuerdo provisional sobre la directiva de normas comunes para los mercados interiores de gas e hidrógeno

28/11 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional relativo a la propuesta de Directiva sobre las normas comunes para los mercados interiores de gas natural y los gases renovables y del hidrógeno, orientado a facilitar la penetración de los gases renovables e hipocarbónicos en el sistema energético, permitiendo el abandono progresivo del gas. Junto con un Reglamento, esta Directiva forma parte del Paquete de gas y del hidrógeno que a su vez forma parte del paquete *Fit for 55*. El acuerdo alcanzado hace una distinción entre el Gestor de Transporte (TSO) y el Gestor de Distribución (DSO). Además, establece varias medidas relativas a la protección de consumidores vulnerables: entre ellas, que los Estados miembros garanticen que el derecho a cambiar de proveedor se conceda de forma no discriminatoria en términos de coste, esfuerzo y tiempo. También prevé una mayor coordinación entre los planes de desarrollo de la red (hidrógeno, gas natural y electricidad). El acuerdo provisional deberá ser adoptado formalmente por Consejo y Parlamento Europeo para su publicación en el DOUE y entrada en vigor. [Más información](#)

Medio ambiente: acuerdos provisionales sobre emisiones industriales

29/11 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional relativo a la propuesta de Directiva de emisiones industriales, principal instrumento de la UE para regular la contaminación precedente de instalaciones industriales. En relación con su ámbito de aplicación, el acuerdo ajusta determinados umbrales agrícolas para la cría de animales (excluyendo las explotaciones extensivas y la ganadería de uso doméstico) e incluye las actividades mineras abarcando la extracción y el tratamiento de minerales no energéticos producidos a escala industrial. Respecto a los valores límite de emisiones, el acuerdo introduce el concepto de valores límite de comportamiento medioambiental que deberán fijar las autoridades competentes. Además, Parlamento Europeo y Consejo también lograron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo al Portal de Emisiones Industriales. Su objetivo es mejorar el acceso del público a la información relativa a las emisiones industriales y datos sobre el uso del agua, la energía y las materias primas fundamentales por parte de las instalaciones. Los colegisladores deberán adoptar formalmente ambos acuerdos para su publicación en el Diario Oficial y entrada en vigor 20 días después. [Más información](#)

Relaciones exteriores: principales resultados del 8º Foro Regional Unión por el Mediterráneo (UpM)

27/11 El encuentro, copresidido por el Alto Representante de la UE, Josep Borrell, y por el viceprimer ministro de Jordania, Ayman Safadi, reunió en Barcelona a veintisiete ministros de Asuntos Exteriores de la región euromediterránea para abordar el conflicto entre Israel y Palestina y sus consecuencias. El ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares, abogó por trabajar por un acuerdo que permita "garantizar la paz y seguridad en toda la región" y "materializar la solución de dos Estados, con el establecimiento de un Estado palestino junto al Estado de Israel".

[Más información](#)

Política comercial: el Consejo da luz verde a la conclusión del Acuerdo de Libre Comercio UE-Nueva Zelanda

27/11 Después de que el Parlamento Europeo respaldara el pasado 23 de noviembre la finalización del Acuerdo de Libre Comercio UE-Nueva Zelanda, el Consejo adoptó una Decisión relativa a su conclusión, dando fin al procedimiento interno de la UE. Como próximos pasos, Nueva Zelanda deberá ratificar el texto y notificar la compleción de sus procedimientos internos. Está previsto que el acuerdo entre en vigor a principios de 2024. [Más información](#)

Empleo, Política Social y Sanidad: principales resultados del Consejo EPSCO

27-28-30/11 El Consejo adoptó su orientación general sobre la propuesta de Directiva relativa a la Tarjeta de Discapacidad y aprobó Conclusiones sobre (i) el Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el apoyo a las personas con discapacidad, (ii) la transición de los sistemas de cuidados a lo largo de la vida hacia unos sistemas de asistencia holísticos y centrados en las personas, (iii) la digitalización de la coordinación de la seguridad social, (iv) la salud mental y (v) la democracia en el trabajo y la negociación colectiva verde. Sobre este último aspecto, Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, declaró que es necesario "conectar el diálogo social con las realidades de nuestro tiempo, especialmente la crisis climática" para conseguir una transición realmente justa. Otros asuntos debatidos fueron el Semestre Europeo de 2024, el racismo estructural, el papel de la inversión social y la mejora de la autonomía estratégica de la UE y la cooperación para garantizar la seguridad de suministro en el ámbito de la salud. [Más información: empleo y política social, sanidad](#)

Digitalización: acuerdo en trilogos sobre nuevas normas para la ciberresiliencia

30/11 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos horizontales de ciberseguridad para los productos con elementos digitales (Cyber Resilience Act). El texto acordado incluye nuevos requisitos en materia de responsabilidad y procesos de gestión de vulnerabilidades para los fabricantes, así como el establecimiento de un nuevo marco de vigilancia para el mercado. Entre las modificaciones, se encuentran la simplificación de la clasificación de los productos sujetos al Reglamento, la determinación por los fabricantes de la vida útil prevista del producto, obligaciones de notificación de vulnerabilidades, y medidas de apoyo adicionales a las PYME. Ahora seguirán los trabajos técnicos para ultimar el nuevo texto legal antes de someter el acuerdo para el refrendo de ambos colegisladores. En caso de ratificarlo, las nuevas normas se aplicarán tres años después de su entrada en vigor. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Cohesión: principales resultados del Consejo de Asuntos Generales

30/11 El Consejo debatió sobre cómo la política de cohesión podría contribuir a la autonomía estratégica abierta de la UE. Los ministros subrayaron la importancia de reducir las dependencias en ámbitos como la energía, el suministro sanitario, las tecnologías digitales o la alimentación, y de apoyar la competitividad de las empresas europeas en sectores estratégicos. Además, el Consejo abordó posibles medidas para contribuir a aumentar la absorción de los fondos de la política de cohesión en el periodo 2014-2020, como la posibilidad de dar más tiempo para el cierre de este periodo de programación. El Consejo también adoptó unas Conclusiones sobre el futuro de la política de cohesión. [Más información](#)

Justicia: acuerdo provisional en la propuesta sobre las demandas estratégicas contra la participación pública

30/11 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la protección de las personas que realizan actos de participación pública frente a las demandas judiciales manifiestamente infundadas o abusivas, presentada en abril de 2022. Este establece que los jueces podrán desestimar

este tipo de demandas en una fase temprana del procedimiento o exigir garantías financieras para cubrir las costas procesales a las personas o empresas que las han presentado. Los legisladores deberán ahora ratificar el acuerdo provisional para su entrada en vigor. [Más información](#)

Justicia y Asuntos de Interior: principales resultados del Consejo JAI

04-05/12 El Consejo adoptó su orientación general sobre la propuesta de Reglamento relativo a la remisión de procesos en materia penal y su posición y Conclusiones sobre la evaluación de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos. Asimismo, aprobó la Estrategia Europea de Justicia en Red 2024-2028. Al respecto, Félix Bolaños, ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, destacó el papel de esta estrategia para que la justicia sea “más eficiente, accesible y esté mejor preparada para abordar los retos que plantea la disrupción tecnológica”. Por último, los ministros abordaron otros temas, como el estado de las negociaciones de los expedientes del Pacto sobre Migración y Asilo, la revisión de la Directiva sobre los derechos de las víctimas y las consecuencias de la agresión de Rusia contra Ucrania y de la situación en Oriente Próximo en la seguridad interior de la UE. [Más información](#)

Telecomunicaciones: el Consejo TTE adopta la posición negociadora sobre infraestructuras de gigabit

05/12 El Consejo acordó su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento sobre infraestructuras de gigabit para acelerar el despliegue barato y eficacia de estas redes. El texto incluye, entre otras, una excepción para la inclusión de un periodo de transición para pequeños municipios, nuevos factores para el cálculo de “condiciones equitativas de acceso” y exclusiones para las infraestructuras nacionales críticas. Ahora podrán comenzar los trílogos al respecto. Asimismo, el Consejo debatió sobre propuestas legislativas en curso como el Reglamento sobre ciberseguridad, el relativo a la identidad digital europea (eIDAS), a la ciberresiliencia o a la interoperabilidad. Además, y continuando con el camino iniciado en la reunión informal de León, los ministros abordaron el liderazgo tecnológico y la competitividad europeos centrándose en las inversiones en redes e infraestructuras digitales. [Más información: Telecomunicaciones](#)

Transporte: el Consejo TTE adopta varias orientaciones generales en el ámbito de transporte

04/12 El Consejo adoptó su orientación general sobre cuatro propuestas del paquete legislativo sobre seguridad marítima, la propuesta de Reglamento relativo a las pausas y los períodos de descanso en el sector del transporte discrecional de viajeros, las dos propuestas que forman parte del paquete legislativo sobre seguridad vial, y la propuesta de Reglamento sobre la contabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero de los servicios de transporte. Además, abordaron los avances en la propuesta legislativa relativa a los pesos y dimensiones máximos autorizados para vehículos pesados, el desarrollo de la red transeuropea de transporte (RTE-T) o el paquete sobre el Cielo Único Europeo (SES2+). [Más información](#)

Medio ambiente: acuerdo provisional sobre el Reglamento de diseño ecológico

05/12 Los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativa a los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles. Este deja fuera del ámbito de aplicación a los vehículos de motor de los grupos de productos ya regulados en otros actos legislativos, así como aquellos con un impacto en la defensa o la seguridad nacional. El texto también faculta a la Comisión Europea para adoptar, mediante actos delegados, requisitos de diseño ecológico de los productos para mejorar su sostenibilidad ambiental y, mediante actos de ejecución, requisitos obligatorios para los contratos públicos para incentivar la oferta y demanda de productos sostenibles. Además, Parlamento y Consejo acordaron introducir una prohibición directa de la destrucción de productos textiles y calzado (incluyendo una exención para las PYME), y establecen algunos criterios de armonización para las sanciones en caso de incumplimiento. BusinessEurope, mostró preocupación por la viabilidad de los requisitos de información exigidos y la carga que puede suponer para toda la cadena de suministro. También aprovechó para pedir a la Comisión, cuando adopte regulación secundaria, que tenga en cuenta la experiencia de la industria para garantizar el éxito del Reglamento. El texto acordado deberá ser refrendado y adoptado formalmente por los legisladores para su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)

Protección intelectual: acuerdo provisional sobre dos propuestas relativas a la protección de diseños

05/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron acuerdos provisionales sobre las propuestas de Reglamento relativo a los dibujos y modelos comunitarios y de Directiva relativa a la protección jurídica de los dibujos y modelos. Entre otros aspectos, los acuerdos fijan las tasas para el registro de un dibujo o modelo y tratan de ofrecer mayor claridad sobre las normas relativas a la "cláusula de reparación" para hacer que las piezas de recambio sean más accesibles. Asimismo, se establece un periodo de transposición de la Directiva de 36 meses para que los Estados miembros tengan el tiempo suficiente para adoptar las medidas necesarias. Ahora los legisladores deberán refrendar ambos acuerdos provisionales para su entrada en vigor. [Más información](#)

Medio ambiente: acuerdo provisional sobre el Reglamento CLP

05/12 Los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre el Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP). El texto adapta el Reglamento a diferentes formas de comercio (online o de productos químicos rellenables), fomenta la circularidad de los productos químicos e introduce requisitos de etiquetado y publicidad más sencillos y claros. Además, para las sustancias con más de un componente (MOCS), el acuerdo provisional incluye una excepción de 5 años para las MOCS de plantas o partes de plantas que no estén químicamente modificadas dejando pues, fuera de su ámbito de aplicación lo aceites esenciales. Transcurrido este plazo, la Comisión Europea podrá proponer nueva legislación para esos productos basándose en informes científicos. Como próximos pasos el acuerdo provisional deberá ser refrendado y adoptado formalmente por ambas instituciones. [Más información](#)

Finanzas: acuerdo provisional en trilogos sobre requisitos mínimos de fondos propios

06/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a determinados aspectos del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (*Daisy Chains*). El texto aclara el concepto y el alcance de las entidades de liquidación y proporciona más detalles sobre las condiciones para la aplicación del tratamiento consolidado de los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles. Como próximos pasos, y para su adopción formal, ambos legisladores deberán ratificar el acuerdo y, en tal caso, las normas serían de aplicación seis meses tras los veinte días posteriores a su publicación en el DOUE. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Finanzas: posición del Consejo sobre compensación de derivados

06/12 El Consejo acordó su orientación general sobre las propuestas de Reglamento y de Directiva relativas a las medidas para mitigar las exposiciones excesivas frente a entidades de contrapartida central de terceros países y para mejorar la eficiencia de los mercados de compensación de la Unión (EMIR, por sus siglas en inglés). El texto propuesto refuerza el papel de los marcos de supervisión, garantizando al mismo tiempo una división adecuada de las tareas entre las autoridades nacionales y estableciendo una coordinación a nivel europeo, dotando a ESMA de un papel de coordinación en situaciones transfronterizas de emergencia. [Más información](#)

Sanidad: orientación general sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios

06/12 El Consejo adoptó su mandato negociador sobre la propuesta de Reglamento relativa a un Espacio Europeo de Datos Sanitarios. Se prevé que el Parlamento Europeo vote el informe de la propuesta durante la Sesión Plenaria de diciembre (11-14/12). Una vez adoptada su posición, podrán dar comienzo los trilogos. [Más información](#)

Energía: acuerdo provisional alcanzado sobre eficiencia energética de los edificios (EPBD)

07/12 Los legisladores alcanzaron un acuerdo provisional relativo a la propuesta de Directiva sobre la eficiencia energética de los edificios, perteneciente al paquete Fit for 55. El texto acordado garantizará el despliegue de instalaciones de energía solar en los edificios nuevos, públicos y no residenciales existentes que sean objetivo de una actuación de renovación. También acordaron unas normas mínimas de eficiencia energética (para 2030 todos los edificios no residenciales deben estar por encima del 16% de peor rendimiento y en 2033 por encima del 26%) así como la inclusión en los planes nacionales de renovación de edificios de una hoja de ruta con vistas a la eliminación progresiva de las calderas de combustibles fósiles en los edificios para 2040. A continuación, el Parlamento Europeo y el Consejo deberán adoptarlo formalmente para su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información](#)

Mercado Interior e Industria: el Consejo de Competitividad adopta su posición sobre Net Zero Industry Act

07/12 El Consejo adoptó su posición negociadora relativa a la propuesta de Reglamento sobre la industria de cero emisiones netas (Net Zero Industry Act). El texto aumenta de 8 a 10 la lista de tecnologías estratégicas de cero emisiones netas, incluyendo los combustibles alternativos nucleares y los combustibles alternativos sostenibles. Además, amplía la lista de tecnologías no estratégicas a las soluciones biotecnológicas para el clima y la energía, otras tecnologías nucleares y las tecnologías transformadoras para industrias de gran consumo de energía. También incluye un anexo que contiene una lista no exhaustiva de productos y componentes utilizados principalmente en la fabricación de tecnologías de cero emisiones netas. Dado que el Parlamento Europeo ya adoptó su posición, los trílogos comenzarán próximamente. Además, en el marco del Consejo de Competitividad, los 27 debatieron sobre la propuesta de Reglamento por el que se prohíben en el mercado de la Unión los trabajos forzados; las delegaciones alemana, danesa y francesa informaron sobre cómo reducir la carga administrativa de las empresas y se informó del programa de trabajo de la próxima presidencia belga del Consejo. BusinessEurope insistió en la importancia de conseguir un entorno normativo que favorezca las inversiones y el crecimiento en Europa. En relación con la propuesta sobre trabajo forzoso, señaló la necesidad de garantizar una aplicación eficaz y armonizada y en evitar posibles solapamientos con la Directiva sobre diligencia debida. Sobre la propuesta de una industria de cero emisiones netas, pidió ampliar la lista de tecnologías y fusionarlas en una sola lista, como hizo el Parlamento Europeo en su posición, ser ambiciosos a la hora de simplificar y agilizar los procesos de concesión de permisos y un concepto de academias claro que respete plenamente las competencias nacionales en educación y formación profesional. [Más información](#)

Política Económico-Financiera: principales resultados del Eurogrupo y el Consejo ECOFIN de diciembre

07-08/12 El Eurogrupo adoptó un comunicado sobre los borradores de planes presupuestarios nacionales para 2024, tras la evaluación realizada por la Comisión Europea en el inicio del ciclo del Semestre Europeo, destacando la importancia de contar con un nuevo marco de gobernanza económica lo antes posible. Además, centró sus debates en torno a las recomendaciones para la zona euro y, en formato ampliado, trataron los avances sobre el futuro de los mercados financieros y de capitales europeos. Por su parte, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros no logró alcanzar una orientación general sobre la propuesta de reforma del marco de gobernanza económica, si bien los ministros confían en hacerlo antes de fin de año. Asimismo, adoptó Decisiones de Ejecución para la aprobación de los planes de recuperación modificados de Alemania, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Finlandia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia y Polonia. Además, debatió sobre el paquete de medidas relativo a la próxima generación de recursos propios de la UE, el proyecto del Euro Digital, la situación actual de las repercusiones económicas y financieras de la agresión rusa contra Ucrania, el comienzo del ciclo del Semestre Europeo y el estado de avance de las propuestas legislativas sobre servicios financieros, fiscalidad y la reforma de la Unión Aduanera. [Más información: Eurogrupo, ECOFIN](#)

Nombramientos UE: Nadia Calviño elegida nueva presidenta del Banco Europeo de Inversiones

08/12 Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España, asumirá la presidencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a partir del 1 de enero de 2024 tras haber recibido el pasado viernes los apoyos necesarios del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN). Tomará el relevo del alemán Werner Hoyer (quien ostenta el cargo desde 2012), por un mandato de seis años renovable en una ocasión, y se convertirá así en la primera mujer en presidir la institución. El acuerdo político alcanzado hoy deberá ser formalmente ratificado en las próximas semanas por el Consejo de Gobernadores del BEI, compuesto por los mismos dirigentes que conforman el Consejo ECOFIN, y por su Consejo de Administración. Calviño, tras competir contra las candidaturas de la vicepresidenta ejecutiva de la Comisión Europea Margrethe Vestager o el exministro de finanzas de Italia Daniele Franco, señaló que el BEI, como brazo financiero de la UE, “tendrá un papel aún más importante en la financiación de la transición ecológica” y “en el apoyo al papel de Europa en el mundo”. Por su parte Vestager anunció el propio día 8, antes de formalizarse el nombramiento de Calviño, la retirada de su candidatura y su reincorporación como vicepresidenta ejecutiva de la Comisión. [Más información](#)

Energía: acuerdo provisional alcanzado sobre el Reglamento del Paquete de los mercados del gas e hidrógeno

08/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento sobre los mercados interiores de gases naturales y renovables y de hidrógeno, que junto con una Directiva respecto de la cual ya se alcanzó un acuerdo provisional (27/11), forma parte del Paquete de gas e hidrógeno propuesto en el marco del Fit for 55. Entre otras cuestiones, el acuerdo alcanzado prevé la creación de una entidad de la UE independiente para los gestores de redes de hidrógeno (ENNO-H). También se acordó la ampliación del mecanismo de agregación de la demanda/compra conjunta de gas adoptado durante la crisis energética, y otro mecanismo voluntario de apoyo al desarrollo del mercado del hidrógeno. En materia de solidaridad, se acordaron disposiciones para hacer operativo el principio de solidaridad en caso de crisis, cuando no existan acuerdos bilaterales. Además, los colegisladores acordaron que cada autoridad reguladora nacional mantendrá el derecho a fijar su propia tarifa para el mercado de hidrógeno y reconoce también la ambición de la UE de aumentar la producción de biometano. A continuación, el acuerdo alcanzado deberá ser refrendado y adoptado formalmente por ambas instituciones. [Más información](#)

Investigación y Espacio: principales resultados del Consejo de Competitividad

08/12 El Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la influencia de la investigación y la innovación en la elaboración de políticas, y alcanzó un acuerdo político sobre la Recomendación relativa a la atracción y retención de talento. Los debates giraron en torno a la investigación como herramienta para la resiliencia y la recuperación económica e industrial, y al fomento de las políticas para la juventud y la igualdad de género en este campo. Además, los ministros adoptaron unas Conclusiones sobre la gestión del tráfico espacial, apostando por el desarrollo de legislación europea que abarque la seguridad, la protección y la sostenibilidad en esta área. También se debatió sobre el futuro de la política espacial europea en el marco del desarrollo de la autonomía estratégica de la UE y sobre las prioridades de la próxima presidencia belga del Consejo. Diana Morant, ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, celebró la extensión hasta 2027 del programa europeo PRIMA para la cooperación científica en el entorno mediterráneo. [Más información](#)

Digitalización: acuerdo provisional en trilogos sobre Inteligencia Artificial

09/12 El Consejo y el Parlamento europeo, tras un trilogio final que duró 40 horas, alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (AI Act, por sus siglas en inglés), convirtiendo a la UE en la primera jurisdicción en regular esta tecnología a nivel global. El texto incluye nuevas normas para modelos de IA de propósito general de alto impacto y sistemas de alto riesgo, una gobernanza revisada que incluye ciertos poderes a nivel UE, y la extensión de las prohibiciones de utilización, si bien se permite el uso por parte de las autoridades policiales de la identificación biométrica en remoto en espacios públicos. Además, se introducen nuevas obligaciones para llevar a cabo evaluaciones de impacto sobre los derechos fundamentales por parte de los desarrolladores antes de la puesta en el mercado de sistemas de IA. En lo que respecta a los modelos fundacionales, las obligaciones de transparencia variarán en función de su potencial impacto sobre el mercado. Quedan fuera del alcance aquellos sistemas de uso exclusivamente militar, en el campo de la innovación y la investigación o para su uso no profesional. Las multas por infracción quedan fijadas en un porcentaje del volumen de negocios anual global de la empresa infractora en el ejercicio financiero anterior o en una cantidad predeterminada, la que fuera más elevada, con ciertos límites para PYME. Por último, se han añadido nuevas disposiciones que permiten probar los sistemas de IA en condiciones reales en los bancos de prueba controlados (*sandboxes*). Carme Artigas, secretaria de Estado de Digitalización, calificó el acuerdo de “histórico”, asegurando que se ha logrado el “delicado equilibrio” entre “el impulso a la innovación y el respeto pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos”. BusinessEurope [lamentó](#) que la urgencia por lograr un acuerdo a toda costa pueda suponer una falta de seguridad jurídica para las empresas y la obstaculización de las inversiones en IA en Europa. Ambos colegisladores deberán ahora ratificar el acuerdo. El grueso del Reglamento será aplicable transcurridos 24 meses de su publicación en el DOUE, aunque algunas previsiones serán de aplicación a los 6 o 12 meses. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Agricultura y Pesca: principales resultados del Consejo AGRIPESCA de diciembre

10-11/12 El Consejo alcanzó un acuerdo político sobre las propuestas de Reglamento del Consejo relativas a las posibilidades de pesca en el Atlántico y el mar del Norte para 2024, 2025 y 2026, así como en el Mediterráneo y el mar Negro para 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, señaló que el acuerdo pone en valor la actividad pesquera desde el punto de vista de la seguridad alimentaria. Asimismo, los ministros debatieron sobre la situación del mercado agrícola, así como sobre los retos en la aplicación de los planes estratégicos de la Política Agrícola Común (PAC), y tomaron nota de los avances realizados en relación con la propuesta de Reglamento relativa a las nuevas técnicas genómicas. Entre otros aspectos, la presidencia española del Consejo presentó los informes de situación sobre las propuestas de Reglamento relativas al uso sostenible de los productos fitosanitarios y a los materiales de reproducción vegetal y materiales forestales de reproducción. [Más información](#)

Relaciones Exteriores: principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores de diciembre

11/12 El Consejo debatió sobre la situación en Israel y la Franja de Gaza, el Sahel, y la agresión de Rusia contra Ucrania y adoptó Conclusiones sobre ampliación, subrayando que esta es una inversión geoestratégica en paz, seguridad, estabilidad y prosperidad, así como la importancia de que los países que aspiren a formar parte de la UE respeten y se comprometan a cumplir con las obligaciones exigidas para su adhesión y a promover los valores en los que se fundamenta la UE. También adoptó Conclusiones sobre la vertiente civil de la política común de seguridad y defensa y medidas restrictivas adicionales dirigidas a Irán, Myanmar y Mali y puso en marcha una iniciativa en materia de Seguridad y Defensa en apoyo de los países de África Occidental del Golfo de Guinea. Al término de la reunión tuvo lugar el encuentro ministerial de la Asociación Oriental (EaP) (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldavia y Ucrania) en donde se debatió sobre: (i) cómo seguir garantizando la satisfacción de las necesidades de los Estados miembros y de los países socios; (ii) las prioridades conjuntas de trabajo para 2024, (iii) cómo acelerar la ejecución del Plan Económico y de Inversión para la EaP; y (iv) cómo aumentar la cooperación con los países de Asia Central y los Balcanes Occidentales. [Más información: Asuntos Exteriores; Asociación Oriental](#)

Igualdad: acuerdo provisional sobre los organismos de igualdad

12/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre las propuestas de Directiva relativas a las normas sobre los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en asuntos de empleo y ocupación, y entre las personas con independencia de su origen racial o étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Su fin es reforzar la independencia y el funcionamiento de los organismos de igualdad en la UE. El acuerdo deberá ser refrendado por ambos colegisladores para su entrada en vigor.

[Más información](#)

Asuntos Generales: principales resultados del Consejo CAG de diciembre

12/12 Además de abordar los preparativos del Consejo Europeo (14-15/12), los ministros debatieron sobre la solicitud de España de incluir el catalán, el euskera y el gallego en el Reglamento que regula el régimen lingüístico de la UE, así como sobre la conclusión del Acuerdo de Asociación con Andorra y San Marino. Además, el Consejo adoptó Conclusiones sobre la gestión del cambio demográfico en Europa, y unas Conclusiones de la presidencia sobre la evaluación del diálogo anual sobre el Estado de Derecho. Entre otros aspectos, la presidencia española del Consejo informó a los ministros sobre las actuaciones consecutivas a la Conferencia sobre el Futuro de Europa y sobre la propuesta de elaboración de una estrategia macrorregional atlántica de la UE, y presentó el plan de trabajo del Semestre Europeo 2024. [Más información](#)

Empleo: acuerdo provisional relativo al trabajo en plataformas

13/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales. Este trata de abordar los casos en los que un empleado es erróneamente clasificado como trabajador autónomo, introduciendo cinco indicadores de los cuales deberán cumplirse tres para que se presuma legalmente que una persona es un empleado. En los casos en los que se dé dicha presunción será la plataforma digital quien deba demostrar que no existe una relación laboral de acuerdo con la legislación y prácticas nacionales. Asimismo, el acuerdo introduce medidas para mejorar la transparencia en el uso

de algoritmos, garantizando que se informa a los trabajadores del uso de sistemas automatizados de supervisión y de toma de decisiones. Además, algunas decisiones importantes, como la suspensión de cuentas, deberán estar necesariamente supervisadas por una persona. Como próximos pasos, el acuerdo deberá ser refrendado por ambos colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

Mercados de capitales: acuerdo provisional sobre seguros o reaseguros

13/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre las propuestas de Directiva sobre Solvencia II y sobre el establecimiento de un marco para la recuperación y la resolución de las empresas de seguros o reaseguros (IRRD, por sus siglas en inglés). Sobre el primero, se incrementa el nivel de protección de los consumidores por medio de una mejor cooperación entre autoridades de supervisión, se incentiva a las aseguradoras a invertir en capital a largo plazo, en especial en la transición verde, y mejora las medidas de garantía a largo plazo, haciéndolas más sensibles al riesgo. El segundo, entre otras consideraciones, exige a las compañías y grupos de seguros y reaseguros que elaboren y presenten planes de recuperación preventiva a las autoridades nacionales de supervisión, proporcionando además a éstas los instrumentos y procedimientos de resolución para hacer frente a las quiebras, especialmente en un contexto transfronterizo. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Relaciones Exteriores: principales resultados de la 4ª Cumbre UE-Balcanes Occidentales

13/12 Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se reunieron en Bruselas con los líderes de los Balcanes Occidentales (Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Bosnia y Herzegovina, y Kosovo) para abordar la adhesión a la UE de los socios de la región y la cooperación en materia económica, seguridad y defensa. En la declaración adoptada durante la cumbre se pide acelerar el proceso de adhesión de los Balcanes Occidentales y estudiar medidas adicionales destinadas a seguir avanzando en su integración gradual. Asimismo, el texto subraya la necesidad de que los países candidatos realicen logros sostenidos e irreversibles en la reforma del Estado de Derecho, el funcionamiento de las instituciones democráticas, la economía y la administración pública, y les insta a avanzar hacia su adaptación plena a la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE. Además, aboga por continuar el refuerzo de la cooperación con los Balcanes Occidentales en cuestiones fundamentales de seguridad y defensa, en concreto en materia de ciberseguridad y en la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros. [Más información](#)

Política exterior: los colegisladores alcanzan un acuerdo político sobre la vulneración de sanciones de la UE

12/12 El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un acuerdo político sobre la propuesta de Directiva por la que se definen las infracciones y sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión. La propuesta establece que los Estados miembros tendrán que definir determinadas acciones, como infracciones penales, dirigidas a quienes vulneren o eludan las sanciones de la UE, lo que adquiere especial importancia en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Como próximos pasos, los colegisladores deberán aprobar formalmente el texto alcanzado. Una vez adoptado, la Directiva entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. [Más información](#)

Mercado único: acuerdo provisional sobre el Reglamento sobre los productos de construcción

13/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas armonizadas para la comercialización de productos de construcción. El objetivo es acelerar la publicación de estándares, haciendo que los productos innovadores lleguen antes al mercado de la UE y a precios más bajos. Además, trata de promover la sostenibilidad del sector, permitiendo que las autoridades públicas utilicen la sostenibilidad como uno de los criterios para la adjudicación de contratos públicos sobre construcción. Asimismo, para impulsar la digitalización, se prevé que en un futuro la información sobre los productos se facilite de manera digital mediante el Pasaporte Digital de Producto. Como próximos pasos, los colegisladores deberán aprobar formalmente el acuerdo para su entrada en vigor. [Más información](#)

Economía: acuerdo provisional sobre la lucha contra el blanqueo de capitales

13/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea una nueva Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales (AMLA, por sus siglas en inglés), y que forma parte del paquete más amplio presentado en 2021 que incluye la lucha contra el terrorismo. El texto otorga poderes a la nueva autoridad para supervisar directamente ciertos tipos de instituciones de crédito y financieras en caso de considerarse de alto riesgo u operen de forma transfronteriza. Introducen también nuevas disposiciones para la creación de canales para recibir y gestionar información sobre infracciones y la protección de los denunciantes. Por su parte, la sede, con Madrid entre las ciudades candidatas, se decidirá en 2024. La española Eva Poptcheva (RE), coponente de la propuesta en el Parlamento, señaló que AMLA “supervisará las 40 entidades financieras de mayor riesgo y vigilará el sector no financiero”, además de luchar por “evitar la elusión de sanciones financieras específicas”. Parlamento Europeo y Consejo deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. *Más información: [Consejo](#), [Parlamento](#)*

Consumidores: acuerdo provisional en trilogos sobre responsabilidad por productos defectuosos

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional relativo a la propuesta de Directiva sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos (PLD). El texto amplía el alcance de la definición de “producto” a archivos y programas informáticos digitales, excluyendo al software libre y de código abierto desarrollado o suministrado al margen de una actividad comercial, así como la responsabilidad en caso de productos provenientes de terceros países. Además, la empresa o persona que realice una modificación sustancial será considerada responsable como fabricante del producto modificado. Los colegisladores también acordaron que toda persona física que sufra daños por un producto defectuoso tendrá derecho a indemnización. Por último, y en lo relativo a la carga de la prueba, cuando un demandante se enfrente a dificultades excesivas, un tribunal podrá decidir que la víctima sólo estará obligada a probar la probabilidad de que el producto fuera defectuoso. BusinessEurope alertó del potencial impacto en materia de financiación de los litigios por terceros, la carga de la prueba y las garantías probatorias, urgiendo a los colegisladores a reconsiderar esta revisión. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo, cuyas normas entrarían en vigor 24 meses después de su publicación en el DOUE. *Más información: [Consejo](#), [Parlamento](#)*

Salud: acuerdo provisional sobre las sustancias de origen humano

14/12 El Consejo y el Parlamento Europea alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativa a las sustancias de origen humano (SoHo por sus siglas en inglés), la cual prevé garantizar una mayor protección a los donantes y receptores de sustancias como sangre, tejidos, células, leche materna o microbiota. Como próximos pasos, los colegisladores deberán aprobar formalmente el texto alcanzado. Una vez adoptado, el Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE. *Más información*

Mercado único: acuerdo provisional sobre la propuesta de directiva de diligencia debida (CS3D)

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. La directiva introduce obligaciones para las grandes empresas en relación con los efectos adversos sobre el medioambiente y los derechos humanos en su cadena de actividades, abarcando las actividades *upstream*, pero también parte de las relaciones *downstream*, como la distribución o el reciclaje. En caso de incumplimiento, se podrán imponer sanciones y también se generará responsabilidad civil. Sin embargo, se han eliminado las obligaciones para los administradores previstas en la propuesta original de la Comisión Europea. Asimismo, las empresas deberán adoptar un plan que garantice que su modelo y estrategia de negocio están alineados con el Acuerdo de París sobre el cambio climático. El ámbito de aplicación de la norma abarcará a todas las empresas europeas con más de 500 empleados y una facturación neta mundial de más de 150 millones €, con unos umbrales más bajos para ciertos sectores, como los relativos a la fabricación de textiles, la agricultura o la extracción de minerales. Asimismo, tres años después de su entrada en vigor, también pasará a aplicarse

a las empresas extracomunitarias que hayan generado una facturación neta de más de 300 millones € en la UE. El sector financiero quedará excluido temporalmente del ámbito de aplicación de la directiva, aunque se podrá decidir su inclusión más adelante, tras realizar una evaluación de impacto. Como próximos pasos, y a falta de algunos acuerdos a nivel técnico, el acuerdo deberá ser refrendado por ambos colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

Energía: acuerdo provisional sobre la configuración del mercado de la electricidad de la UE

14/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento para mejorar la configuración del mercado de la electricidad de la Unión (EMD). Un elemento clave del acuerdo es la determinación de los contratos por diferencias como el modelo a utilizar para el apoyo público o subvención a las nuevas inversiones en generación eléctrica (solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica sin embalse y nuclear). Además, el texto ofrece flexibilidad en cuanto a la redistribución de los ingresos generados para el estado a través de estos contratos. A continuación, deberá ser adoptado formalmente por ambas instituciones antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. La propuesta forma parte de una reforma más amplia del mercado de la electricidad de la UE, que también incluye el Reglamento REMIT (cuyo acuerdo se alcanzó el pasado 16/11). [Más información](#)

Mercado único: acuerdo sobre la Directiva de responsabilidad por productos defectuosos

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la revisión de la Directiva relativa a la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos. Este simplifica la carga de la prueba para las personas que solicitan una compensación por el daño sufrido, pudiendo pedir al tribunal responsable que ordene al fabricante la revelación de pruebas "necesarias y proporcionadas". Asimismo, las víctimas podrán obtener compensación por daños materiales, pero también por los no materiales, incluidos los daños a la salud psicológica reconocidos médicamente. Como próximos pasos, la norma entrará en vigor después de que los colegisladores refrenden el texto acordado. Al respecto, BusinessEurope subrayó la preocupación de las empresas en torno a esta revisión, en la que no se han tenido en cuenta algunas cuestiones que son esenciales para conseguir unas normas equilibradas. En concreto, señaló los riesgos relacionados con la financiación de litigios por terceros, la inversión de la carga de la prueba y la falta de salvaguardas para la divulgación de pruebas. [Más información](#)



PRINCIPALES RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LAS SESIONES PLENARIAS DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE (20-23/11 y 11-14/12)

- **Medio ambiente: posición negociadora del Parlamento sobre envases y residuos de envases.** El Pleno adoptó (426+, 125-, 74o) su posición negociadora relativa a la propuesta de Reglamento de envases y residuos de envases. Además de los objetivos globales de reducción de envases propuestos, los eurodiputados quieren establecer objetivos específicos para los envases de plástico además de proponer prohibir la venta de bolsas de plásticos muy ligeras (menos de 15 micras) y el uso de químicos de larga permanencia (PFAs) en los envases para uso alimentario. Se espera que el Consejo adopte su posición negociadora antes de finalizar el año para que los trílogos comiencen en 2024. [Más información](#)
- **Agricultura: desestimada la propuesta legislativa sobre el uso de productos fitosanitarios.** El Pleno del Parlamento rechazó (207+, 299-, 121o), en primera lectura, el proyecto de informe sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea relativo al uso sostenible de los productos fitosanitarios, presentada el pasado 22 de junio de 2022. En caso de que el Consejo decidiera cerrar una posición, el dossier volvería al Parlamento para una segunda lectura. En caso contrario, se desestimaría definitivamente la propuesta del Ejecutivo europeo. [Más información](#)
- **Presupuesto UE: ratificación final del acuerdo sobre el presupuesto UE 2024.** Tal y como hizo el Consejo (20/11) el Pleno refrendó el acuerdo provisional alcanzado sobre el presupuesto de la UE para 2024. [Más información](#)

- **Política comercial: el Pleno da luz verde a la celebración del Acuerdo de Libre Comercio UE-Nueva Zelanda (22/11)**
Los eurodiputados adoptaron (524+, 85-, 21º) una resolución relativa a la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y Nueva Zelanda. El acuerdo comercial supone prevé eliminar todos los aranceles para las exportaciones de la UE a Nueva Zelanda, mejorar el acceso de las empresas europeas a los contratos públicos de Nueva Zelanda y ayudar a las PYME a aumentar sus exportaciones. BusinessEurope expuso que el respaldo de la Eurocámara representa “un paso en los esfuerzos de la UE por diversificar sus fuentes de suministro, crear nuevas oportunidades de mercado de exportación y aumentar su resistencia económica frente a las crecientes tensiones geopolíticas.” [Más información](#)
- **Asuntos constitucionales: propuestas del Parlamento para reformar los Tratados:** Por un lado, el Pleno aprobó (430+, 172-, 29º) un informe de iniciativa propia en el que pide la inclusión del principio de primacía del Derecho de la UE en los Tratados. Además, solicita a la Comisión Europea iniciar procedimientos de infracción contra los Estados miembros en caso de que haya sentencias nacionales que pongan en cuestión dicha primacía y sugiere que se elabore un informe anual sobre la aplicación del Derecho de la UE. Por otro lado, adoptó un informe de iniciativa propia (305+, 276-, 29º) sobre la revisión de los tratados para dotar al Parlamento de más poderes y primar la toma de decisiones mediante mayoría cualificada en el Consejo, en lugar de por unanimidad. Asimismo, aboga por que sea el Parlamento quien nombre al presidente de la Comisión Europea, con la aprobación del Consejo Europeo, y se limite el número de comisarios a quince. También propone reforzar los poderes de la UE en relación con cuestiones medioambientales, y otorgarle competencias compartidas en ámbitos como la salud pública, protección civil, industria y educación. Como próximos pasos, se espera que la presidencia española del Consejo presente las propuestas del informe al Consejo Europeo de 14 y 15 diciembre. En caso de que este se muestre a favor de las mismas, podrá convocar una Convención para la modificación de los tratados. [Más información: primacía, revisión tratados](#)
- **Mercado interior: posición del Parlamento sobre la reparación de bienes:** Tras la adopción del proyecto de informe en la comisión parlamentaria IMCO el pasado 25 de octubre, el Pleno respaldó (590+, 15-, 15º) el mandato negociador del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva relativa a las normas comunes para promover la reparación de bienes. Este establece que los vendedores estarán obligados a priorizar la reparación siempre que su coste sea inferior o igual al de sustituir el artículo, salvo que no sea factible o conveniente para el consumidor. Además, aboga por garantizar que los usuarios finales y reparadores tengan acceso a la información sobre reparaciones y a las piezas de recambio a un coste razonable. El Consejo también adoptó su orientación general (22/11) por lo que los trilogos podrán comenzar próximamente. [Más información](#)
- **Medio ambiente: el Parlamento Europeo adopta sus recomendaciones para la COP28.** La resolución adoptada por los eurodiputados (462+, 134-, 30º) pide poner fin a todas las subvenciones a los combustibles fósiles a escala nacional, de la UE y mundial a más tardar en 2025, e incide en la importancia de proteger, conservar y restaurar la biodiversidad. Esta resolución también constituye el mandato de la delegación del Parlamento Europeo que asistirá a la cumbre entre el 08-12/12 y de la que forma parte el español Javi López (S&D), entre otros eurodiputados. [Más información](#)
- **Medio ambiente: posición negociadora relativa a las normas de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos.** Los eurodiputados adoptaron (445+, 152-, 30º) su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento que refuerza los objetivos de comportamiento en materia de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos. El texto mantiene la propuesta de la Comisión de permitir exclusivamente el registro de autobuses urbanos nuevos de cero emisiones a partir de 2030, pero proponen una exención temporal (hasta 2035) para los alimentados con biometano, bajo una serie de condiciones. Dado que el Consejo ya aprobó su posición negociadora (16/10) se espera que los trilogos comiencen próximamente. [Más información](#)

- **Industria: posición negociadora relativa a la Ley sobre la industria de cero emisiones neta.** El Pleno adoptó (376+, 139-, 116o) su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento que establece un marco de medidas para reforzar el ecosistema europeo de fabricación de productos de tecnologías de cero emisiones netas. Además de abarcar toda la cadena de suministro (incluyendo componentes, materiales y maquinaria) para la producción de tecnologías net-zero, el texto aprobado amplía la lista de las tecnologías cubiertas, incluyendo fisión y fusión nuclear, los combustibles de aviación sostenibles (SAF) y tecnologías industriales específicas. Los trólogos comenzarán una vez el Consejo adopte su posición, que se espera para antes de final del año. [Más información](#)
- **Medio ambiente: posición negociadora sobre el marco de certificación para las absorciones de carbono.** Los eurodiputados adoptaron (448+, 65-, 114o) su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece un marco de certificación de la Unión para las absorciones de carbono. Defienden un sistema ajustado a las normas internacionales y la creación de un registro de la UE que garantice la transparencia, proporcione información al público y evite el riesgo de fraude y doble contabilización de las eliminaciones de carbono. Dado que el Consejo ya adoptó su posición (17/11) los trólogos podrán comenzar próximamente. [Más información](#)
- **Elecciones europeas: el Parlamento Europeo propone regular el sistema de cabezas de lista** El Pleno aprobó un [informe](#) (365+, 178-, 71º) en el que aboga por el uso del sistema de cabezas de lista (conocido como *Spitzenkandidaten*) para garantizar un “vínculo claro y creíble” entre los resultados de los comicios y la elección de la presidencia de la Comisión Europea. Así, sugieren que, tras la celebración de las elecciones, los candidatos cabeza de lista y los presidentes de los partidos políticos y de los grupos políticos comiencen las negociaciones para nombrar un candidato común en nombre del Parlamento Europeo antes de que el Consejo Europeo haga su propuesta. También se pide adoptar medidas para aumentar la participación en las elecciones europeas de junio de 2024 y para proteger las elecciones de injerencias extranjeras. [Más información](#)
- **Transporte: posición negociadora sobre condiciones laborales en el sector del transporte.** El Pleno adoptó (477+, 101-, 41o) su posición negociadora sobre la [propuesta](#) de Reglamento relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso diarios y semanales mínimos en el sector del transporte discrecional de viajeros. El texto defiende mayor flexibilidad para cumplir con los requerimientos y la creación de una interfaz multilingüe que permita a los operadores cargar sus hojas de ruta en formato digital. Con el Consejo habiendo hecho lo propio a principios de mes, se prevé que las negociaciones interinstitucionales den comienzo próximamente. [Más información](#)
- **Agricultura: posición negociadora sobre la revisión de las “Directivas desayuno”.** El Pleno adoptó (522+, 13-, 65º) el informe sobre la propuesta de Directiva por la que se actualizan las normas sobre composición, nomenclatura, etiquetado y presentación de productos como la miel, los zumos, la confitura, la jalea o la mermelada. Una vez el Consejo adopte su posición negociadora, podrán dar comienzo las negociaciones interinstitucionales. [Más información](#)
- **Salud: posición negociadora sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios.** El Pleno adoptó (516+, 95-, 20º) el informe sobre la propuesta de Reglamento relativa a un Espacio Europeo de Datos Sanitarios. Dado que el Consejo adoptó su mandato negociador el pasado 6 de diciembre, los trólogos podrán dar comienzo próximamente. [Más información](#)
- **Ampliación: resolución relativa a la política de ampliación de la UE.** Los eurodiputados adoptaron (468+, 99-, 58º) una resolución en la que instan al Consejo Europeo a refrendar las recomendaciones de la Comisión Europea presentadas en el paquete de ampliación de 2023 (08/11). Asimismo, urge a los líderes de los Veintisiete a decidir sobre la apertura de las negociaciones de adhesión con Ucrania y Moldavia, la apertura de negociaciones de adhesión con Bosnia y Herzegovina y la concesión del estatuto de país candidato a Georgia. [Más información](#)

- **PYME: rechazo a la moción sobre la modificación de los criterios de tamaño de las PYME (13/12)** El Pleno rechazó (120+, 50+, 10o) la moción contra el Acto delegado de la Comisión relativo al ajuste de los criterios de tamaño de las PYME a la inflación, con la que se pretenden modificar los umbrales de la Directiva sobre los estados financieros anuales (Accounting Directive) para determinar la categoría de tamaño de una empresa a fin de tener en cuenta el impacto de la inflación. El aumento propuesto por el Ejecutivo implica que un mayor número de empresas no estén sujetas a una serie de disposiciones de la UE sobre información financiera y de sostenibilidad aplicables a empresas de mayor tamaño. [Más información](#)
- **Salud: ratificación del acuerdo provisional sobre las tasas cobradas por la Agencia Europea de Medicamentos.** Los eurodiputados adoptaron (562+, 35-, 6º) una resolución relativa al acuerdo provisional alcanzado en septiembre sobre la propuesta de Reglamento para modernizar y simplificar la estructura de las tasas cobradas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Una vez el Consejo ratifique el texto, el Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE. [Más información](#)
- **Industria: ratificación del acuerdo provisional sobre materias primas fundamentales.** El Pleno ratificó (549+, 43-, 24o) el acuerdo provisional alcanzado con el Consejo relativo a la propuesta de Reglamento sobre materias primas fundamentales. Sólo falta que el Consejo quien debe formalmente ratificar el texto acordado para que este se publique en el DOUE y entre en vigor. [Más información](#)



CESE: El Grupo de los empresarios debate en Valencia sobre cómo completar el mercado único para asegurar la competitividad estratégica de la UE

27-28/11 En el marco de la presidencia española del Consejo, el Grupo de Empresarios (Grupo I) del Comité Económico y Social Europeo realizó su reunión extraordinaria en Valencia, coorganizada por CEOE y acogida por la CEV, para debatir con representantes institucionales y empresariales, académicos y empresas, sobre cómo puede la UE recuperar competitividad y completar el mercado único europeo. El presidente del Grupo I, Stefano Mallia, subrayó, en línea con las palabras de apertura del secretario de Estado para la UE, Pascual Navarro, que el camino hacia la competitividad y la autonomía estratégica abierta pasa por mejorar el mercado único y el entorno empresarial. Para ello son esenciales las empresas y la eliminación de obstáculos existentes como el exceso regulatorio, que disuaden la inversión e impiden avanzar en la doble transición y la seguridad económica. Por su parte, el presidente de la CEV y vicepresidente de la CEOE, Salvador Navarro, insistió en que uno de los grandes potenciales para la profundización del mercado interior radica en la creación de un mejor acceso a la contratación de mano de obra cualificada o una financiación competitiva. El acto también contó con la presencia del vicepresidente del Consejo Económico y Social de España, Javier Ferrer, el secretario autonómico de Industria, Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana, Felipe Carrasco, y el profesor de Economía de la Universidad Carlos III y Premio Rey Jaime I de Economía 2021, Antonio Cabrales. Asimismo, participaron representantes de asociaciones sectoriales representativas valencianas del ámbito de la agricultura, la industria cerámica, la hotelera y turística y el calzado (AVA-ASAJA, ASEBEC, HOSBEC y AVECÁL) para compartir sus experiencias y necesidades sobre el mercado único europeo. Los miembros del Grupo I pudieron visitar igualmente el puerto de Valencia y conocer la iniciativa Marina de Empresas así como algunas de las start-ups que forman parte de esta. [Más información](#)

CESE: estudio sobre la autonomía estratégica abierta en el plano económico

12/12 El Comité Económico y Social Europeo publicó un estudio encargado por el Grupo Empresarios (Grupo I) y elaborado por el think tank CEPS (Centre for European Policy Studies) en el que se presentan recomendaciones sobre cómo hacer operativa la autonomía estratégica abierta en el ámbito económico. Como principales mensajes, el documento señala que para lograr con éxito una autonomía estratégica de la UE es fundamental: (i) reducir las

dependencias estratégicas externas y mantener al mismo tiempo un compromiso de apertura; (ii) definir una estrategia reducción de riesgos, prestando especial atención a China y (iii) llevar a cabo una reevaluación integral de la política industrial de la UE. [Más información](#)

CESE: Sesión Plenaria de diciembre del Comité Económico y Social Europeo

13-14/12 El Pleno del Comité Económico y Social Europeo debatió con Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Economía, Comercio y Empresa, sobre la presidencia española del Consejo de la UE. En representación del Grupo Empresarios, la jefa de asuntos europeos delegada de CEOE ante la UE, Isabel Yglesias, celebró el impulso del debate sobre el relance de la competitividad durante el “semestre español”, subrayó la importancia del test de competitividad y del avance hacia la Unión de los Mercados de Capitales, e incidió en la necesidad de que las ayudas de estado apoyen la doble transición sin menoscabar la integridad del mercado único, agradeciendo el enorme trabajo realizado a los servidores públicos implicados en la presidencia. Otros temas debatidos fueron los resultados de la COP28 y cómo empoderar a la sociedad civil y defender la democracia. Respecto a los dictámenes adoptados, destacan los relativos a: los requisitos de circularidad aplicables al diseño de los vehículos; las normas del IVA relativas a los sujetos pasivos que facilitan las ventas a distancia de bienes importados; una devolución más rápida y segura del excedente de los impuestos soportados; el suministro de medicamentos en Europa; la iniciativa china de la Franja y la Ruta y la estrategia Global Gateway de la UE; la política industrial como instrumento para impulsar un mercado de productos ecológicos en la UE; el impacto de los elevados precios de la energía en el sector agrícola y en las zonas rurales; y la importancia estratégica del sector financiero de la UE, cuyo ponente fue el Consejero del Grupo de Empresarios (Grupo I), Antonio García del Riego. [Más información](#)



BusinessEurope: mensajes empresariales a la próxima presidencia belga del Consejo de la UE

23-24/11 El Consejo de Presidentes (COPRES) de BusinessEurope presentó al gobierno belga sus prioridades para la próxima presidencia del Consejo de la UE, que ostentará Bélgica tras España en el primer semestre de 2024. Las tres grandes acciones que recoge la “Declaración de Bruselas” son: (i) crear un respiro regulatorio en un mercado único europeo bien integrado; (ii) lograr el equilibrio adecuado entre seguridad y capacitación de la economía europea y (iii) acompañar el Pacto Verde con un Pacto Industrial. El presidente de BusinessEurope, Fredrik Persson, instó a que la presidencia belga finalice la adopción de aquellas propuestas esenciales para la competitividad y el desarrollo de las PYME europeas. También resaltó la necesidad de que la UE siga celebrando acuerdos comerciales que ofrezcan acceso a nuevos mercados y oportunidades de inversión. En esta misma línea, el presidente y el director general de la confederación belga FEB, René Branders y Pieter Timmermans, señalaron que “Bélgica tiene un papel crucial que desempeñar para que Europa vuelva a ser el lugar de los negocios, la innovación y la inversión” y alentaron a que su presidencia del Consejo siga situando la competitividad en primer plano de la próxima agenda estratégica de la UE. Durante el COPRES también se debatió con el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea Valdis Dombrovskis, la directora ejecutiva de Europol, Catherine De Bolle, el vicesecretario general de la OTAN, Mircea Geoana; y se mantuvo una audiencia con SM el Rey Philippe. [Más información](#)

Mercado único: BusinessEurope y cinco organizaciones empresariales europeas analizan el futuro del mercado único

28/11 BusinessEurope, SMEunited, DIGITALEUROPE, European Round Table for Industry, EuroCommerce y Eurochambres organizaron un evento conjunto centrado en los principales retos a los que se enfrenta el mercado único y cómo hacer que este vuelva a ser una prioridad política. Durante el evento Markus Beyrer, director general de BusinessEurope, incidió en la importancia de trabajar hacia la eliminación de barreras al comercio intraeuropeo y a la inversión transfronteriza e indicó que este debe ser el foco del informe de alto nivel sobre el futuro del mercado único que está preparando Enrico Letta y que deberá presentar en marzo de 2024. [Más información](#)

Social: posición de BusinessEurope sobre la revisión de la Directiva relativa a los Comités de Empresa Europeos

30/11 BusinessEurope defiende la necesidad de que la futura iniciativa sobre estos Comités sea coherente con los objetivos políticos de la Comisión Europea de reforzar la competitividad de las empresas de la UE y de reducir las cargas regulatorias. Así, la revisión debería mejorar la efectividad de la información transnacional y la consulta a los trabajadores. Sin embargo, considera que es preciso garantizar que los Comités de Empresa Europeos no se convierten en organismos de codecisión, para así salvaguardar la capacidad de las empresas para tomar decisiones y gestionar sus operaciones de manera efectiva. Por último, el documento aboga por proteger aquellos Comités ya establecidos y que funcionan correctamente, garantizando que los cambios normativos que se introduzcan no sea automáticamente obligatorios sobre los acuerdos ya existentes. [Más información](#)

Medio Ambiente: mensajes empresariales ante la COP28 en Dúbai (Emiratos Árabes Unidos)

30/11 Con vistas a la COP28 (1-12/12) BusinessEurope publicó sus prioridades y expectativas para la Cumbre: (i) aumentar la ambición y la acción mundiales hacia la neutralidad climática, cerrando las brechas de ambición y acción con los países no pertenecientes a la UE; (ii) aumentar la financiación internacional para el clima; (iii) aumentar los esfuerzos en materia de adaptación, evitando generar una carga burocrática desproporcionada y consiguiendo la estrecha colaboración de todos los agentes; (iv) progresar en la operatividad de los mecanismos del mercado mundial del carbono; (v) asegurar el compromiso con todas las industrias y sectores, garantizando su participación activa; (vi) reconocer el papel de la captura y utilización, y la captura y almacenamiento de CO2 para cerrar los ciclos del carbono.

[Más información](#)

BusinessEurope: mensajes empresariales al Consejo Europeo de diciembre

12/12 BusinessEurope hace hincapié en la competitividad como condición *sine qua non* para lograr una UE más fuerte a nivel global, la cual pasa, en gran medida, por crear un entorno regulatorio predecible y que estimule la innovación y la inversión. Reitera su apoyo incondicional a Ucrania tanto en los esfuerzos de la guerra como en su ambición por unirse al proyecto europeo, si bien aboga por una revisión más ambiciosa de la política de ampliación. En línea con esta cuestión, y en particular sobre la compleja relación UE-Turquía, aboga por estrechar lazos con Ankara y la alineación de sus políticas en el ámbito verde y digital. Sobre la revisión del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, urge a concentrar los esfuerzos en impulsar el crecimiento y la creación de empleo, con una recaudación de fondos adicionales que evite un impacto adverso directo o indirecto sobre las empresas. Finalmente, insta a los Veintisiete a no perder de vista la necesidad de crear vías legales para atraer talentos de terceros países que satisfagan las necesidades del mercado laboral. [Más información](#)

Digitalización: El B9+ reclama una agenda digital abierta y ambiciosa para la UE

04/12 El grupo de confederaciones empresariales europeas B9+, en el que participa activamente CEOE, mantuvo en Bruselas su segundo encuentro anual con el grupo ministerial D9+, la iniciativa que reúne 12 Estados miembros digitalmente avanzados y ambiciosos (España, Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Polonia, Irlanda, Bélgica, Portugal, Finlandia, Chequia, Estonia y Luxemburgo). Entre las prioridades empresariales trasladadas a los representantes gubernamentales destacan: (i) promover una agenda comercial digital de la UE abierta y ambiciosa, (ii) reforzar las capacidades y condiciones que permitan el éxito de la Europa Digital, (iii) impulsar la competitividad digital, la innovación y la resiliencia, (iv) profundizar en el Mercado Único, especialmente en el ámbito de los servicios, y (v) ser la plataforma y la voz autorizada y colaborativa para una UE abierta, segura, competitiva, innovadora y favorable a la empresa. El D9+ reafirmó su compromiso para impulsar la competitividad empresarial, desarrollando las condiciones y capacidades adecuadas de los Estados miembros. El gobierno belga acogió favorablemente los mensajes trasladados de cara a terminar de perfilar las prioridades de su presidencia del Consejo (primer semestre 2024). En el marco del encuentro, se celebró el “D9+ Stakeholders Forum”, una serie de conferencias enfocadas a la transformación digital en

la UE, el papel del sector privado y la relevancia de la colaboración público-privada. La próxima edición tendrá lugar el 18-19 de abril de 2024 en Dublín.” [Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- **Medio Ambiente:** [protección de las aguas contra la contaminación de nitratos de fuentes agrícolas-evaluación](#) 01/12/23-08/03/24
- **Salud pública:** [HERA-autoridad de preparación y respuesta de emergencias sanitarias: revisión](#) 27/11/23-19/02/24
- **Asuntos marítimos:** [Proteger el fondo marino contra los arrastres de fondo usados en buques de pesca](#) 13/11/23-05/02/24

Además, puedes acceder a todas las **Convocatorias de datos** en el siguiente [enlace](#).

FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 18 de diciembre de 2023 al 31 de enero de 2024

CEOE

- 18/12 Comisión de UE de CEOE - Diálogo con Enrico Letta: “Un mercado interior fuerte como base de la autonomía estratégica abierta de la UE.”

CONSEJO

- 18/12 Consejo de Medio Ambiente
- 19/12 Consejo de TTE (Energía)
- 15/01 Eurogrupo
- 16/01 Consejo ECOFIN
- 22/01 Consejo de Exteriores
- 22-23/01 Consejo Agripesca
- 29/01 Consejo de Asuntos Generales

PARLAMENTO EUROPEO

- 15-18/12 Sesión Plenaria (Estrasburgo)
- 24/01 Sesión Plenaria (Bruselas)

CESE

- 17-18/01 Pleno CESE